



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

DECLARA

Su beneplácito por el 60° Aniversario del Club Rivadavia de Chacabuco, a celebrarse el 15 de agosto del corriente año.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Club Rivadavia de Chacabuco celebra con orgullo su sexagésimo aniversario, conmemorando su fundación el 15 de agosto de 1964. Desde sus inicios, este club ha mantenido un espíritu social que se preserva hasta la actualidad.

En la década de 1980, adquirieron la quinta donde actualmente se desarrollan sus actividades, destacándose el fútbol como disciplina principal. A pesar de la difícil realidad nacional que llevó al cierre temporal del club, en el año 2010 un grupo de vecinos se organizó para reactivar el club, logrando en 2013 que "El Riva" recupere su histórica presencia en el barrio. Uno de los logros más significativos se alcanzó el 21 de mayo de 2017, con la inauguración de su propia cancha.

Durante este tiempo, las diversas comisiones directivas trabajaron arduamente con el objetivo de incluir a los niños y niñas del barrio en las actividades del club, **entendiendo el deporte como una herramienta fundamental para la construcción colectiva de una sociedad más equitativa y justa.** Antes de la pandemia, desarrollaron un **merendero solidario** y brindaron asistencia constante a las familias del barrio, generando un **fuerte sentido de pertenencia e identidad comunitaria.**

Después de la pandemia, muchas familias encontraron en los clubes un lugar para reencontrarse, y en este contexto, el Club Rivadavia recuperó su rol preponderante en la comunidad. Con su **personería jurídica en regla** y un equipo de trabajo conformado por la **Comisión Directiva del Club** y dirigentes locales, se gestionaron diversas políticas públicas para **mejorar la infraestructura, desarrollar actividades deportivas, y planificar a corto, mediano y largo plazo, creando una sinergia admirable entre la organización comunitaria y la presencia del Estado.**

Entre las políticas públicas implementadas se destacan los subsidios de la Fundación del Banco Provincia, la entrega de material deportivo y luces LED, el asesoramiento para el programa nacional Clubes en Obra, la gestión de un playón multideportivo, y el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

acceso al programa Hay Equipo, entre otros. Además, se llevan adelante las siguientes iniciativas provinciales:

- Programa Bonaerenses por el Ambiente - Envión: Orientado a la inclusión socioeconómica, política y cultural de jóvenes en situación de vulnerabilidad social, con un enfoque integral de derechos para jóvenes de entre 12 y 21 años. En el club, se desarrollan talleres de confección de trajes con materiales reutilizados, percusión con elementos reciclados y baile, promoviendo de manera lúdica la conciencia ambiental y garantizando apoyo económico a las familias.
- Centros Juveniles: Convenios con municipios y organizaciones que articulan acciones educativas, sanitarias, culturales y laborales para fortalecer el desarrollo integral de jóvenes de 14 a 29 años. En el club, se trabaja en el desarrollo de las categorías inferiores de fútbol y todas las categorías de hockey infantil.
- Casa: Programa de promoción, prevención y asistencia para niños y jóvenes con problemas de consumo de sustancias en contextos de vulnerabilidad social. En el club, un equipo de cinco psicólogos desarrolla talleres sobre prevención de adicciones, sexualidad y violencia.
- SUM de la Comunidad: Política que promueve el encuentro y la organización comunitaria para discutir y atender las necesidades del barrio, generando espacios de participación ciudadana

Gracias a estas iniciativas y al apoyo gubernamental, el Club Rivadavia se ha consolidado como un pilar de la comunidad, demostrando que la colaboración entre la organización comunitaria y el Estado puede generar transformaciones significativas y duraderas.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a Diputadas y Diputados de este Honorable Cuerpo Legislativo me acompañen en la presente iniciativa.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.